

IQUIQUE, 05 de junio del 2015.-

DECRETO EXENTO N° 1.043.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 de 1980, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto 57 del 05.03.2012.-

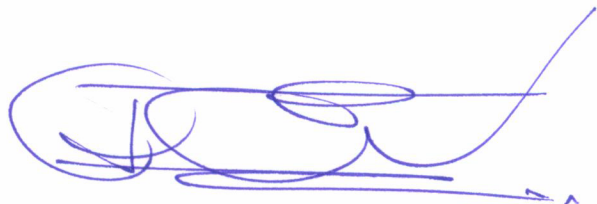
b.- El Decreto Exento N° 0765 de 04.05.2015, que otorgó Beca Funcionarios a los estudiantes que se individualizaron, por período que indicó.

c.- El Memorando N° 118 de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles de fecha 25.05.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Amplíase el Decreto Exento N° 0765 de 04.05.2015, que otorgó Beca Funcionarios a los estudiantes que se individualizaron, por período que indicó, en el sentido de incorporar al estudiante PABLO RODRIGO ROJAS MOLINA, Rut [REDACTED] de la carrera TNS en Traducción Bilingüe Inglés – Español, Código 2205, correspondiente al año académico 2015.-

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
GSB/SEG/rcc



05 JUN 2015